

La ECFT y la EPA

La ECFT como operación estadística armonizada en la UE

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT o Labour Force Survey-LFS en sus siglas en inglés) se obtiene de encuestas realizadas a la población de los Estados Miembros de la Unión Europea, países candidatos a la adhesión a la UE y los países de la Asociación Europea de Libre comercio (EFTA en sus siglas en inglés), excepto Liechtenstein. La encuesta consiste en doce módulos que cubren características demográficas, relación con la actividad, características del empleo principal, trabajo atípico, horas de trabajo, características del empleo secundario, experiencia profesional previa, búsqueda de empleo, situación laboral principal autodeclarada, educación y formación, situación un año antes e ingresos.

La población objetivo de la encuesta son los residentes en viviendas familiares, aunque las variables relacionadas con el mercado de trabajo se obtienen, con carácter general para la población de 15 y más años.

Cada país proporciona las variables de la encuesta a partir de una encuesta nacional vinculada. En el caso de España, las variables de la ECFT son elaboradas a partir de la información obtenida en la EPA. Ello proporciona una base común para las estimaciones de los principales indicadores del mercado laboral (total de ocupados, parados, etc.) tanto en la EPA (fuente nacional) como en la ECFT, fuente europea para España. Sin embargo, hay algunas diferencias.

La más notoria es la consideración en EPA del límite de edad de 16 años (edad hasta la que la enseñanza reglada es obligatoria en España) para responder a las variables sobre relación con la actividad. Convencionalmente, en España, las personas de 15 años son consideradas inactivas. Ello produce diferencias en las tasas de actividad del grupo de edad más joven (15-19) en la UE y las tasas utilizadas para España (basadas en el grupo de 16-19 años). Lo mismo ocurre cuando se analizan las tasas de actividad en la UE que contienen a la población de 15 años (por ejemplo jóvenes 15-24, población en edad de trabajar 15-64, etc.) que siempre arrojarán magnitudes más bajas respecto de las análogas españolas (16-24 o 16-64).

Otra particularidad de la ECFT respecto de la EPA es la estimación del número de hogares en ambas fuentes. En la EPA, se utiliza el mismo factor que la población en edad laboral que reside en el hogar (16 y más años) mientras que en la ECFT utilizan el factor promedio de todos los residentes en la vivienda (incluidos menores).

La ECFT en la página web de Eurostat

La metodología básica de la encuesta se puede consultar en la web de Eurostat, http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_lfs/introduction

Para detalles adicionales sobre las características y el contenido de la encuesta se puede consultar el Reglamento del Consejo (CE) N° 577/98 de 9 de marzo de

1998 sobre la organización de una encuesta por muestreo sobre la población activa en la Comunidad (OJ N° L77/3). Dicho reglamento y los que determinan el detalle de variables y su contenido puede consultarse en:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_lfs/legislation

Desde 1999, una parte integrante de la ECFT son los módulos ad hoc anuales, dedicados a temas específicos de especial relevancia que pueden verse en:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_lfs/methodology/ad-hoc_modules